

Agencia Reforma, “Buscan que el viento ayude a comunidades”, *Planeta azul*, México, 02 de julio de 2009.



*Sergio Oceransky, emprendedor social, busca que se adapte un marco legal para facilitar la participación de comunidades en el sector eólico*

El desarrollo de proyectos eólicos en México, principalmente en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, ha estado en manos de la CFE y grandes empresas privadas, que con frecuencia han generado conflictos con las comunidades donde se instalan los parques, por el uso de la tierra y el recurso eólico.

Para revertir esta dinámica, Sergio Oceransky, emprendedor social, pretende que se adapte el marco legal para facilitar la participación de las comunidades locales en el sector eólico, lo cual ha sido la base para la formación de fuertes industrias en países como Dinamarca y Alemania.

En estos países, que cuentan con la mayor capacidad instalada per cápita en el mundo, el crecimiento se ha dado por una política que favorece proyectos de cooperativas, un modelo que Oceransky busca adaptar en México.

Para dicho fin, el emprendedor creó Yansa, una empresa productora de aerogeneradores, pero que reinvierte todas sus utilidades a una fundación dedicada a promover políticas favorables al desarrollo de proyectos comunitarios.

"La propuesta es que haya un marco regulatorio diferenciado para los proyectos comunitarios que para los proyectos de privados porque los beneficios sociales del modelo

comunitario son mayores", aseguró Oceransky.

Se debe garantizar que los proyectos comunitarios se interconecten a la red de CFE y tengan prioridad de despacho, con una tarifa que garantice su viabilidad económica en el largo plazo, además de que se les faciliten los permisos, explicó.

Actualmente, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) está en proceso de definir las reglas de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, que incluye las políticas de pago de la electricidad proveniente de fuentes renovables.

La ley incluye entre sus disposiciones generales el fomento del desarrollo social en comunidades y la promoción de su participación en los proyectos.

"Esas reglas definirán quién puede generar energía renovable en México, en qué condiciones y si hay una diferenciación entre modelo privado y de comunidades", dijo.

El emprendedor señala que en la mayoría de proyectos eólicos participan empresas con gran capacidad de inversión, y las comunidades se integran en condiciones de desigualdad, especialmente sobre la rentabilidad de los proyectos.

"Pocas empresas están copando los territorios con mejores recursos por contratos a largo plazo, y esto dará como consecuencia un sistema energético renovable igual de injusto que el de energías fósiles", comentó.